

ACTA DE CIERRE DE PROCESO – BANCO MUNDIAL

Solicitud de Oferta N°AR-BICE-382784-GO-RFB

TRABAJO DE PUESTA EN VALOR DEL CENTRO DE COMPUTOS – RECTIFICACIÓN

VISTO el Acta de Cierre de Proceso de la Gerencia General N°2/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha acta se resolvió adjudicar a la firma KYNDRYL ARGENTINA SRL el servicio para la puesta en valor del Centro de Cómputos del BICE por un monto total de DOLARES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (U\$D 318.800,00.-) más IVA.

Que la contratación de que se trata fue incorporada dentro del Plan de Adquisiciones del préstamo N°9587/OC-AR correspondiente al Proyecto de Acceso al Financiamiento Sostenible para MIPYMEs N°P180456 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que en forma posterior a la adjudicación correspondería gestionar la suscripción del contrato entre las partes y la emisión de la correspondiente orden de contratación.

Que en relación con el cambio de gestión y la asunción de las nuevas autoridades de **BICE**, quedo en espera la firma del contrato hasta que haya un nuevo Poder que habilite las firmas para su avance.

Que mediante Memorándum N°42/2024 correspondiente a la Gerencia General de esta entidad, se informó que el BICE se encuentra en un proceso de determinación del destino de sus inmuebles que incluye la renovación o no del alquiler de su sede central y del uso que se dará a los inmuebles propios sitios en las calles Carlos Pellegrini y 25 de Mayo.

Que en el mismo se consideró conveniente no continuar con la contratación y por lo tanto prescindir de la renovación de la oferta y concluir el procedimiento de selección del contratista hasta que se haya determinado el destino final ya sea la venta, el alquiler o el uso del inmueble.

Que la presente medida se toma en uso de las facultades conferidas por el apartado 1.3. del Anexo de Facultades – Compras y Contrataciones, según el monto de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

RESUELVE:

1. RECTIFICAR lo resuelto en el Acta GG 02/2024 para la Solicitud de Ofertas N°AR-BICE-382784-GO-RFB, conforme lo manifestado en los considerandos precedentes.

2. DEJAR SIN EFECTO la Solicitud de Ofertas de que se trata, según lo manifestado en el memo de Gerente General N°42/2024 y lo establecido en el Artículo 3 de la Política – Compras y Contrataciones *“El banco tiene las siguientes atribuciones: A. la de interpretar los procedimientos de compras y contrataciones, declarar desierto, tomar resolución y determinar sus efectos, sin que esto genere derecho a indemnización*



en concepto de lucro cesante.”

3. COMUNÍQUESE.

ACTA PRESIDENTE N°2/2024